



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 06 MAY 2019

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría específica de verificación al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, realizada en el periodo comprendido del 01/04/2019 al 05/04/2019, en la cual se evidenciaron tres (03) hallazgos del ámbito operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
17	11	05	440	0	03	11	12

CONCLUSIONES

- Los soportes cargados en la Suite Visión Empresarial con respecto al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República de las unidades UNIPPEP, DIRAF, DISAN, DIRAN, DITAH, DIPOL, DECUN y MEBOG, son acordes a la descripción de las tareas planificadas, en las metas formuladas, excepto, en aquellas tareas que se encontraron debilidades.
- En la Suite Visión Empresarial se comprobó la oportunidad, pertinencia, adecuación y veracidad de los soportes por las unidades auditadas, encontrándose debilidades en algunos casos, frente a la oportunidad del reporte, la adecuación y eficacia de las mismas.
- En el ejercicio de la auditoría se dio a conocer la importancia de la aplicación de los puntos de control a los auditados, relacionados con el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, con enfoque hacia la prevención, que contribuyan a minimizar la materialización de los riesgos asociados a los procesos.
- Revisados los soportes documentales de cumplimiento presentados con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados en el plan de mejoramiento de la Contraloría, se pudo observar en la Suite Visión Empresarial, que cumplen con la descripción de las tareas, excepto, en aquellas tareas que se encontraron debilidades, así mismo se pudo constatar que los soportes documentales son revisados y aprobados por el dueño del proceso con el fin de establecer la veracidad y ser aprobados en la SVE.
- Los soportes documentales presentados en cumplimiento de las acciones correctivas implementadas en el plan de mejoramiento institucional, corresponden a los soportes

incorporados en la Suite Visión Empresarial y las acciones correctivas planteadas contribuyeron al mejoramiento de los procesos.

- Los documentos soportes incorporados en la MENEV, fueron registrados de manera oportuna, en las fechas establecidas en la SVE, observándose un 100% de cumplimiento en las tareas.
- Los soportes documentales presentados en cumplimiento de las acciones correctivas implementadas en el plan de mejoramiento institucional, corresponde a los soportes incorporados en la Suite Visión empresarial y el GECOP.
- Evaluada de manera selectiva las tareas del plan de mejoramiento de la METIB, se evidenció que se plantearon actividades puntuales y determinantes en la denominación de la unidad, unidad responsable y cantidad de medida de la actividad o meta (soportes), observando tareas que no pudieron ser cumplidas, por los desaciertos en la estructuración de las actividades y asignación de responsables, toda vez que no se realizó un análisis concienzudo sobre la viabilidad de ejecución y realización de las mismas, con base en las variables de tiempo y recursos, ocasionando que no fueran cumplidas dentro de los plazos y criterios establecidos en el plan.
- El Jefe Área Infraestructura DIRAF efectuó informe de visita realizada en el Departamento de Policía Santander mediante comunicado oficial S-2019 009027 ARINF GUMAI 29 del 25 de marzo de 2019; sin embargo la tarea fue desaprobada por la DIRAF el 01 de abril de 2019 indicando que "la actividad debe ser una visita por región, en las regiones donde no hubo contratos de obra también se debe mencionar en el informe", motivo por el cual el analista de mantenimiento mediante comunicado oficial S-2019 009537 DIRAF ARINF GUMAI 29 del 01 de abril de 2019 informa que se realizaron visitas a unidades de las regiones y que en el segundo semestre se realizaran las visitas a las unidades de las 3 regiones de policía que no se han visitado.
- Verificados los lineamientos del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional en las unidades auditadas, se observó que se cumplen y los funcionarios responsables con privilegios para el uso y consulta en el aplicativo Suite Visión Empresarial, cuentan con el usuario, contraseña, equipo de cómputo y red del dominio de la Policía Nacional.
- No se evidencia la necesidad de alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos auditados.

RECOMENDACIONES.

DISAN

- Continuar trabajando en los controles empleados para la disminución de tiempos de respuesta a las PQRS, con el fin de llegar a dar cumplimiento a los periodos estipulados por la Superintendencia de Salud.

DECUN

- Teniendo en cuenta que existe personal nuevo, el cual no recibió la capacitación efectuada por la DIRAF sobre la supervisión técnica administrativa, financiera y legal de los contratos de obra, aplicación y seguimiento del manual, guía y/o instructivo del paso a paso de la supervisión de los contratos de obra, se sugiere que se realice las gestiones para que el personal del grupo de bienes raíces de la unidad reciba dicha capacitación.

MEBOG

- Hacer una revisión de los soportes oportunamente, por parte del funcionario responsable de cargar y aprobar las tareas en la SVE®, de forma tal que se puedan realizar los ajustes requeridos y se cumpla con la unidad de medida y los tiempos establecidos.

UNIPEP

- Realizar las coordinaciones para la modificación de la Estructura Interna de acuerdo a la nueva reforma de la estructura orgánica de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que no es responsabilidad y competencia de la unidad hacer esta modificación.

DIRAF

- Controlar la numeración consecutiva de las actas de verificación, análisis o supervisión realizadas en el grupo de movilidad, para evitar que estas se repitan con distintas fechas.

MENEV

- Fortalecer los procesos de revisión y presentación de los soportes documentales antes de ser cargados a la Suite Visión Empresarial, con el fin de evitar que las tareas no sean aprobadas por parte de los revisores y sobrepasen los tiempos establecidos.

METIB

- Verificar anticipadamente los soportes documentales adjuntados en la SVE (Suite Visión Empresarial) como evidencia de cumplimiento de las tareas, que sean acordes y se ajusten con la tarea, con el fin de evitar en la revisión por parte del dueño del proceso su desaprobación, ocasionando que las tareas sean cumplidas después de la fecha planificada, lo cual origina reprocesos y desgates administrativos.

OFPLA y DIRAF

- Los responsables de realizar seguimiento, control a los soportes y aprobar las tareas del plan de mejoramiento en las direcciones y oficinas asesoras, deben avalar la calidad de la información que reportan las unidades policiales, con el fin de asegurar que las acciones realizadas sean acordes con lo establecido en la descripción de la tarea planificada y la denominación de la unidad de medida de la actividad, ayudando de esta manera que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, contribuyendo a garantizar la efectividad del plan de mejoramiento.

DEQUI

- Verificar con anterioridad las tareas que se carguen en la Suite Visión Empresarial a través de las mesas de trabajo que se puedan cumplir con base a los documentos que puedan soportar las unidades externas a la Policía Nacional, ya que en la tarea 14.1 Solicitar la Resolución por la cual se realiza la inscripción catastral de los inmuebles (terreno y mejora) en el instituto geográfico Agustín Codazzi e instrumentos públicos a favor o no de la PONAL; este instituto no pudo expedir la Resolución por motivo a que ellos no las expiden y solamente se pueden encontrar en la página oficial de la entidad sin poder haber tenido soporte hasta la fecha.

MEMAZ

- Oficiar a la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de que ésta suscriba el contrato con la empresa que realiza la disposición final de los vehículos dados de baja por la unidad, con el fin de que el proceso de bajas vehicular llevado en la unidad no tenga traumatismos y se siga ejecutando de acuerdo con las tareas planteadas en el plan de mejoramiento institucional.

DECHO

- Fortalecer los procesos de revisión y presentación de los soportes documentales antes de subirlos a la herramienta Suite Visión Empresarial, toda vez que en el proceso de auditoría se observaron situaciones susceptibles de mejora, tales como: número de consecutivo interno sin identificar en planillas de control para las comunicaciones oficiales externas y comunicaciones oficiales externas sin la identificación del recibido por parte de la empresa o persona.

DECES y MEBAR

- Implementar los controles por parte de la Dirección Administrativa y Financiera que permitan establecer metas que estén en capacidad de cumplir para evitar que posteriormente se den cumplimientos parciales y extemporáneos, tal como se evidenció en la tarea 35.5 del plan de mejoramiento de la Contraloría.

Atentamente,


Coronel **RAÚL DELGADO ZÚÑIGA**
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: MY: Henry Castillo Casallas
Elaborado por: TE: Jaime Canizales Ángel
Revisado por: MY: Luis Carlos Cuartas Ortiz
Aprobado por: TC: Edna Teresa Rodríguez
Fecha elaboración: 29/04/2019
Ubicación: Mis documentos/auditorias2019

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9000 - 9138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-10-NE



SA-CER276952



CO-SC-6545-1-10-NE